

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2017-0090

Salta, 14 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.981/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por el alumno Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, la Dirección de Alumnos informa que el citado alumno se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0442, aprobación del reglamento vigente;

Que el alumno se encuentra alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, modificación de plan, según lo informado por Dirección de Alumnos a fs. 51;

Que a fs. 24 la Comisión de Tesina de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 27, aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar el alumno Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: "DETECCION MOLECULAR DE PATOGENOS HUMANOS CAUSANTES DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HIDRICO DE LA PROVINCIA DE SALTA".

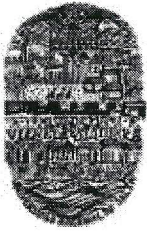
ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actué en carácter de Director de Tesina el Dr. Héctor Antonio Cristóbal y como Codirectora la Dra. Verónica B. Rajal.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada el recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del alumno Eduardo Imanol Agüero - LU: 411.872, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. LILIANA MORAÑA
DRA. CARINA AUDICIO
MG. CLAUDIA N. BORJA

Filename: R-DEC-2017-0090



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2017-0090

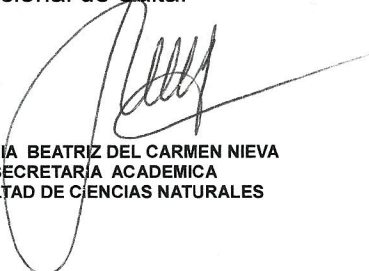
Salta, 14 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.981/2016


SUPLENTES: LIC. INES LOPEZ QUIROGA
BIOQ. MARIA EUGENIA ACOSTA

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, director, codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES